



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
5 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2020 00045 00
Demandante(s)	FRANCISCO JAVIER JARAMILLO VELASQUEZ
Demandado(s)	ANA MARIA SANCHEZ CALLE
Asunto	INCORPORA, SUSPENDE PROCESO, SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE, REQUIERE A CONCILIADORA, ORDENA REMITIR 7
AUTO INTERLOCUTORIO	503V

Se incorpora al plenario, la publicación de prensa aportada por el ejecutante de la cual se advierte no se hizo en los términos indicados por el artículo 450 del Código General del Proceso en concordancia con el PRTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE REMATES VRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO. Asimismo, se advierte no se allegó certificado actualizado. Ver anexo 23C02Ejecucuin Sentencias.

De otro lado, obra memorial del 19 de septiembre de la anualidad, mediante el cual la conciliadora del CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLÍN “DARIO VELÁSQUEZ GAVIRIA”, MARTA SUAREZ CALLE, allega acta de aceptación de trámite de negociación de deudas adelantado por la ejecutada dentro del presente tramite, ANA MARIA SANCHEZ CALLE. Ver anexo 24 C02Ejecucion Sentencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 454 del Código General del Proceso, se suspende el



proceso de la referencia, en consecuencia, la diligencia de remate prevista para el día 6 de octubre de 2022.

Asimismo, SE REQUIERE a la conciliadora MARTA SUAREZ CALLE, a fin de que se sirva informar al Despacho las resueltas de la audiencia de negociación de deudas que estaba prevista para el día 21 de septiembre del año que discurre así como el estado del proceso.

REMITASE por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial el presente auto con destino a los correo electrónicos: martha.suarez@upb.edu.co, y conciliacionyarbitraje.med@upb.edu.co.

NOTIFÍQUESE



MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

